



INSTALACIÓN Y REGLAMENTO DE CASETAS DE FERIA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO 2019

Este reglamento afecta a la instalación de casetas de feria 2019 en terreno municipal o privado sin menoscabo de cualquier normativa que afecte a estas instalaciones (fiscal, sanitaria, laboral, etc).

- Podrán instalar casetas las asociaciones y colectivos, así como personas o empresas que tengan la licencia fiscal correspondiente a esta actividad.
- Cada caseta debe suscribir un Seguro de Responsabilidad Civil de casetas de feria con una cobertura mínima de 90.152 euros.
- Las casetas deben situar en su portada un cartel donde indiquen su nombre, así como el de la persona, empresa o asociación responsable.
- Las fianzas y tasas de casetas se rigen por su correspondiente ordenanza fiscal.
- El Ayuntamiento contrata la instalación eléctrica directamente según normativa vigente, pero hay que informar de la potencia a contratar en cada caso y presentar el certificado de instalación eléctrica emitido por un instalador autorizado.
- La solicitud se hará mediante una instancia en el registro de entrada donde conste tipo de instalación, superficie exacta y actividad que albergará (discoteca o tradicional).
- Los responsables de las casetas deben estar al corriente del pago de la Seguridad Social y Hacienda Pública con el Ayuntamiento al presentar la instancia.
- Fecha límite: **Viernes 30 de agosto** a las 14,00 horas.
- La ubicación de las casetas será decisión de la comisión municipal de Festejos, siendo ésta irrevocable.
- Documentación obligatoria:
 - * NIF del empresario/a o asociación responsable de la caseta.
 - * Copia del Seguro de Responsabilidad Civil de casetas de feria.
 - * Solicitud, si procede, de terreno público para su instalación.
 - * Comunicación previa de inicio de actividad y **Declaración Responsable de casetas de feria** para prevenir enfermedades e intoxicaciones alimentarias, según normativa actual del SAS (pueden recoger este impreso en el registro de entrada o en www.almodovardelrio.es). Asimismo, deberán tener la caseta en unas condiciones higiénico-sanitarias óptimas.
 - * Cualquier documento que sea requerido por este Ayuntamiento.

Almodóvar del Río, a 1 de julio de 2019

Fdo: Antonia Trujillo Zafra
Concejala de Feria y Fiestas Populares